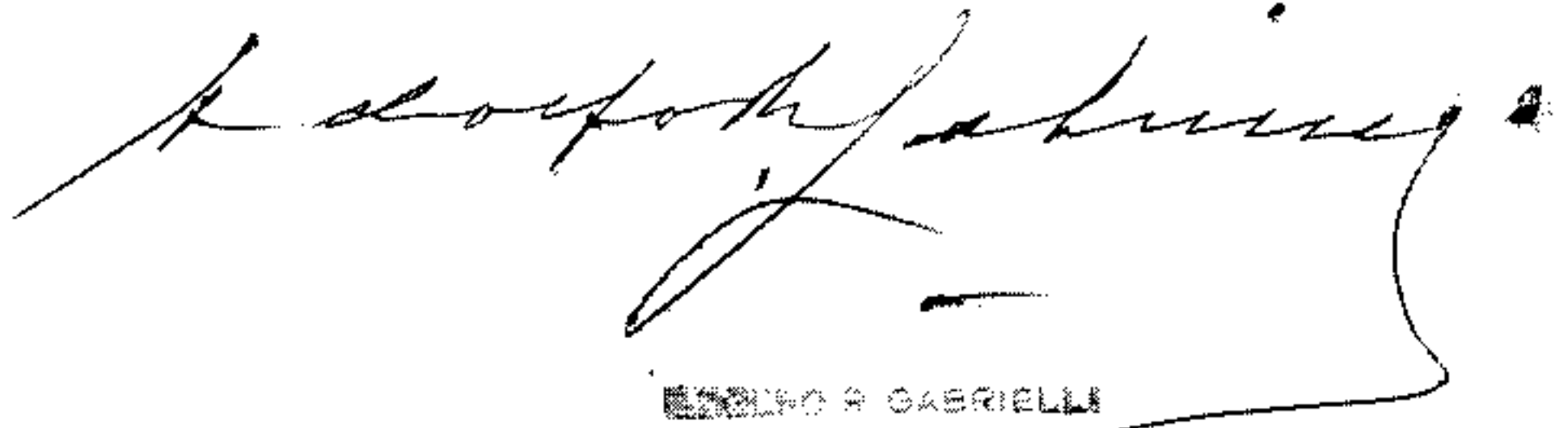


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983.-

En atención a lo solicitado a fs. 3 y teniendo en cuenta las conformidades expresadas a fs. 5 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a fs. 10 por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, y a fs. 11 por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y teniendo en cuenta la Resolución N°1279/79; adscribase a partir del 15 de agosto próximo y por el término de 6 meses, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional al Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Provincia de Buenos Aires a la Auxiliar Principal de Sta. señora María Patricia Aráoz.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EMILIO R. GABRIELLI